



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 133-2019-CFCC
Bellavista, abril 10, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 086-2019-EPCO/FCC de fecha 22/03/2019, del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitando la actualización de los Equipos de Apoyo del Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional Universitaria de la Facultad de Ciencias Contables, incluyendo a los docentes ganadores de concurso y a los nuevos docentes contratados por planilla.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14/04/2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el ítem V, inciso 1, dispone que el Comité Interno de Calidad (CIC) está integrado por el Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 034-2017-CU, de fecha 05/01/2017 se ratifica la designación del COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, por el período de dos (02) años;

Que, en el ítem VII “De las secuencia de actividades que deben realizar los Comités Internos de Calidad” se detalla como una de las actividades a realizar, la conformación de **grupos o equipos de apoyo**;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 062-2019-CFCC de fecha 25/02/2019, se aprueba con eficacia anticipada la conformación del Comité Interno de Calidad (CIC) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, por un período de dos (02) años, del 01/02/2019 al 31/01/2021;

Que, considerando la información del Director del Departamento Académico de Contabilidad, en su Oficio Nº 041-2019-DAC/FCC/UNAC de fecha 20/03/2019; Docentes Ordinarios ganadores de concurso: Dr. Humberto Huanca Callasaca; Dra. Lina Argote Lazón y Mg. Esther Elen Tafur Alegría y, los docentes Contratados por Planilla – TC : Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza; Mg. Carmen Luzmila Laguna Ramos y Mg. Jaime Martín Nuñez Soto;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR LA ACTUALIZACION DE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE APOYO DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC) DE LA CARRERA PROFESIONA UNIVERSITARIA E LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, SOLO EN EL EXTREMO DE INCLUIR A LOS SIGUIENTES DOCENTES:**

- **ENSEÑANZA APRENDIZAJE**
Dra. Lina ARGOTE LAZÓN
Mg. Esther Elen TAFUR ALEGRÍA
- **INVESTIGACION**
Dr. Humberto HUANCA CALLASACA
- **BIBLIOTECA**
Mg. Angela Ivonne CRUZADO PORTALANZA
- **GESTION DOCENTE**
Mg. Carmen Luzmila LAGUNA RAMOS
- **INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE**
Mg. Jaime Martín NUÑEZ SOTO

3º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Dirección de la Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus

